

(D.S. 5142 de 1960. Modif. Ley 18.005)
(Última Modificación Ley 20.050 26/08/05)

I. **Extranjeros en General**


1. Ser extranjero
2. **Haber cumplido 21 años de edad o 18 si es hijo de padre o madre chileno por nacionalización.**
3. Tener más de 5 años de residencia continuada en el territorio de la República (este plazo se contará a partir de la fecha de otorgamiento de la primera visación de residencia).
4. Ser titular de permiso de Permanencia Definitiva Vigente.
5. No haber sido condenado ni estar actualmente procesado por crimen o simple delito.
6. Estar capacitado para ganarse la vida.
7. Llenar y firmar personalmente el formulario "Solicitud de Carta de Nacionalización", (que se encuentra anexa al final del documento) adjuntando la documentación que corresponda.

II. **Españoles: Convenio de Doble Nacionalidad**

Tratándose de españoles nacidos en el territorio peninsular, Islas Baleares y Canarias, podrán optar al convenio de Doble Nacionalidad. Para tal efecto, deberá presentar Declaración Jurada Notarial en al cual solicita acogerse al Convenio de Doble Nacionalidad entre Chile y España.

III. **Documentación General**

1. Llenado de solicitud. (Folleto anexo "**Solicitud de Nacionalidad**")
2. Fotocopia notarial del último pasaporte extranjero vigente o no; o los documentos de identidad personal entregado por las autoridades de su país de origen, o las del país de su última residencia antes de venir a Chile, o en su defecto, o (sólo en caso de no contar con pasaporte u otro documento de identificación) Certificado del Cónsul o Agente Diplomático de su país acreditado en Chile, que certifique nacionalidad e identidad del solicitante.
3. En el caso de hijos de padre (s) nacionalizado(s) se deberá adjuntar necesariamente Certificado de Nacimiento o Certificado Consular, en que conste el nombre del padre(s); a fin de demostrar el vínculo familiar con el peticionario.
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambas caras.
5. Fotocopia del Certificado de Permanencia Definitiva.
6. Certificado de vigencia de la Permanencia Definitiva, otorgado por Policía Internacional
7. Certificado de Antecedentes para fines especiales, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
8. Original de certificado de viajes **DETALLADO** del solicitante, emitido por Policía Internacional, que incluya los **5 últimos años** de residencia en el país.
9. Dos fotos tamaño carné con nombre y cédula de identidad.
10. **Si tiene cónyuge chileno:**
 - Certificado de nacimiento de éste, emitido por el Servicio de Registro Civil.
 - Certificado de Matrimonio actualizado, emitido por el Servicio de Registro Civil.
11. **Si tiene hijos chilenos:**
 - Certificado de nacimiento de los hijos actualizado, emitidos por el Servicio de Registro Civil.
12. Si tiene bienes raíces, depósitos a plazos y/o vehículos, fotocopia de escritura, de depósitos bancarios y de permiso de circulación vigente.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p> | <p>REQUISITOS PARA SOLICITAR LA NACIONALIDAD CHILENA POR NACIONALIZACION</p> | <p>Código:SGC-SIAC-NCH Versión: 4.0 Fecha: 16/10/2014 Reemplaza a: 3.0 Página 2 de 4</p> |
|---|---|--|

IV. DOCUMENTOS QUE PRUEBEN ACTIVIDADES E INGRESOS

Si el solicitante es:

1. Empleado

- Fotocopia del contrato de trabajo vigente y sus modificaciones.
- Fotocopia de las últimas liquidaciones de sueldos(último año) y Certificado histórico de las cotizaciones previsionales y de salud canceladas.
- Certificado actualizado del empleador acreditando renta, antigüedad y vigencia del contrato de trabajo **legalizado ante Notario**.
- Fotocopia de la última liquidación anual de impuestos si corresponde, (cuando el solicitante tiene otros ingresos).
- Si es profesional, debe presentar copia del Título Profesional revalidado o reconocido, en el caso de los profesionales de la salud, y legalizado para el resto de las profesiones.

2. Empresarios o trabajadores por cuenta propia.

- Escritura de la constitución de la sociedad y sus modificaciones posteriores, en que conste que es socio.
- Fotocopia de la última Declaración Anual de Renta del solicitante y de la sociedad.
- Fotocopia de las 12 últimas declaraciones mensuales de impuestos (IVA).
- Fotocopia del último balance tributario.
- Nómina de trabajadores contratados, indicando: nombre del trabajador, RUT, nacionalidad, cargo y sueldo mensual y sus 3 últimas cotizaciones previsionales.

3. Honorarios

- Si es profesional, debe presentar copia del Título Profesional revalidado o reconocido, en el caso de los profesionales de la salud, y legalizado para el resto de las profesiones.
- Fotocopia de la última Declaración Anual de Impuestos.
- Fotocopias de Boletas de Honorarios de los últimos 12 Meses.
- Certificado anual de Boletas a Honorarios, emitido por Servicio de Impuestos Internos.

4. Jubilados

- Si recibe pensión del extranjero, fotocopia de Certificado Consular en que conste los ingresos que percibe por concepto de jubilación en el exterior.
- Fotocopia de liquidaciones de pensión y su conversión a moneda legal chilena si fuera éste el caso.

5. Estudiantes

- Certificado de estudios superiores.
- Certificado de financiamiento, becas o declaración jurada notarial de expensas, efectuadas por el sostenedor demostrando los ingresos de éste de acuerdo a la actividad que realiza (ver documentación en casos anteriores). Sostenedor debe ser cónyuge, padre o madre y debe acreditar el vínculo mediante certificado de nacimiento o matrimonio.

6. Rentistas


- Fotocopias de los contratos de arriendos y escritura de la (s) propiedad (es).
- Fotocopia de depósitos o valores mobiliarios vigentes.
- Fotocopia última Declaración Anual de Impuestos.

7. Religiosos

- **Católicos:** Certificado de la Congregación y del Obispo de la Diócesis, indicando actividad y dependencia económica.
- **Otros:** Certificado del superior de la Iglesia y/o Culto indicando actividad del solicitante; certificado que acredite misión y dependencia, mantención económica e ingresos. Además, deberá certificar la vigencia de la personalidad jurídica de la iglesia a la que pertenece, a través de documento emitido por el Ministerio de Justicia o Certificados de Directorio y de

Página Web www.extranjeria.gob.cl – Call Center 600-486-3000

Reserva de horas para atención <http://reservahora.extranjeria.gob.cl/>

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Departamento de Extranjería y Migración Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p> | <p>REQUISITOS PARA SOLICITAR LA NACIONALIDAD CHILENA POR NACIONALIZACION</p> | <p>Código:SGC-SIAC-NCH Versión: 4.0 Fecha: 16/10/2014 Reemplaza a: 3.0 Página 3 de 4</p> |
|--|---|--|

Vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro, otorgados por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Todos los documentos en original.

8. **Sin ingresos** (dueñas de casas)
 - Declaración jurada notarial de expensas, y los comprobantes de ingresos del sostenedor que puede ser cónyuge o hijos, de acuerdo a la actividad que realiza (ver documentación en casos anteriores). Sostenedor debe ser cónyuge, padre o madre y debe acreditar el vínculo mediante certificado de nacimiento o matrimonio.
9. Carta autobiográfica, donde deberá señalar los motivos que motivan adquirir la nacionalidad chilena.

IMPORTANTE

PRESENTADA LA SOLICITUD POR CORREO, UD. SERÁ CITADO A ENTREVISTA CON POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. SE SUGIERE ESPERAR SER CONTACTADO POR POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, ANTES DE REALIZAR VIAJES FUERA DEL PAÍS.

UNA VEZ APROBADA LA SOLICITUD POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE LE ENVIARÁ A SU DOMICILIO UNA ORDEN DE GIRO PARA CANCELAR LOS DERECHOS EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA. UNA VEZ PAGADA, DEBERÁ ENVIARLA AL CLASIFICADOR N° 8 CORREO CENTRAL, SANTIAGO JUNTO AL ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SOLICITADO, CON EL FIN DE INICIAR LA ETAPA FINAL DE LA TRAMITACIÓN.

CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁ COMUNICARLO A LA BREVEDAD A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

V. COSTO DEL TRÁMITE:

SE FIJA ANUALMENTE Y SU MONTO SE COMUNICA POR OFICIO CIRCULAR.

NOTA:

- CUANDO EL SOLICITANTE RESIDE EN SANTIAGO, LA SOLICITUD DEBERÁ REMITIRSE AL CLASIFICADOR N° 8 CORREO CENTRAL SANTIAGO.
- CUANDO EL SOLICITANTE RESIDE EN PROVINCIA, DEBERÁ PRESENTARLA EN LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.
- SE SOLICITA LEER ATENTAMENTE ESTA PAUTA DE REQUISITOS, DE NO ADJUNTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN, LA SOLICITUD SERÁ ARCHIVADA.

Importante: El siguiente folleto puede sufrir modificaciones, le recomendamos mantenerse informado a través de nuestros medios de comunicación.

**REQUISITOS PARA SOLICITAR
LA NACIONALIDAD CHILENA
POR NACIONALIZACION**

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACIÓN

N° _____

FOTO

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

R.U.T. N°: _____ - ____ ESTADO CIVIL: _____ SEXO: M F

FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ PAIS DE NACIMIENTO: _____

CIUDAD DE NACIMIENTO: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO: _____ COMUNA: _____

TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

VÍNCULO CON CHILENO: SI NO AÑOS DE RESIDENCIA: _____ FECHA INGRESO AL PAÍS _____

ACTIVIDAD / PROFESIÓN: _____

SOLICITUD CARTA DE NACIONALIZACIÓN

A S.E. El Señor Presidente de la República:

El infrascrito arriba identificado, respetuosamente viene en solicitarle sea concedida la Carta de Nacionalización Chilena en consideración a que cumple con los requisitos legales pertinentes.

Es gracia,

Firma del solicitante

TIMBRE DE AUTORIDAD - FECHA DE PRESENTACIÓN: ____/____/____